

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL**DEFINICIÓN DE PERTENENCIA AL PATRIMONIO
ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	1	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GAL-1		
Fecha	01-11-2017		

1. OBJETIVO:

Establecer la pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico de la Nación con base en criterios científicos

2. ALCANCE:

DESDE: Recibir la solicitud que indaga por la pertenencia de un bien al patrimonio arqueológico colombiano

HASTA: Emitir respuesta

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 63, 72
- Ley 397 de 1997
- Decreto 2667 de 1999
- Decreto 833 de 2002
- Ley 1185 de 2008
- Decreto 763 de 2009
- Decreto 1080 de 2015

4. DEFINICIONES:

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEFINICIÓN DE PERTENENCIA AL PATRIMONIO
ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	2	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GAL-1		
Fecha	01-11-2017		

5. ACTIVIDADES:

Ítem	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE ACTIVIDAD	REGISTRO	DOCUMENTO APOYO A LA ACTIVIDAD	ALMACENAMIENTO		UNIDAD DE CONSERVACION
					LUGAR	RESPONSABLE	
1	Recibir solicitud que indaga por la pertenencia de un bien al Patrimonio Arqueológico de la Nación (PAN), Diligenciar formato de peritaje.	Coordinador Grupo de Arqueología	Formato de peritaje, Formato Ft-1-Pr-PMPC-GAL-1		Laboratorio de arqueología	Encargada de laboratorio	Definición de pertenencia al patrimonio arqueológico nacional
2	Revisa la solicitud y solicita a los arqueólogos del grupo de arqueología y patrimonio emitir el concepto correspondiente.	Profesional de patrimonio	Correo electrónico		Correo institucional	Encargada de laboratorio	Servidor de correo
3	Recibir y revisar documentación, si es necesario se asigna un responsable quien se pone en contacto con el solicitante y fija lugar y fecha para el peritaje directo.	Arqueólogo perito	Correo electrónico		Correo institucional	Encargada de laboratorio	Servidor de correo
4	Definir mediante peritaje preliminar (fotos) o mediante observación directa de las piezas diligenciando en los casos correspondientes el formato de peritaje la pertenencia o no al PAN	Profesional de patrimonio	Oficio de respuesta con concepto final		Laboratorio de arqueología	Encargada de laboratorio	Definición de pertenencia al patrimonio arqueológico nacional
5	Preparar comunicación de oficio de respuesta con concepto final para firma del Coordinador de Patrimonio dirigida al solicitante informando la situación. En los casos correspondientes se anexa copia del Formato de peritaje, para los fines pertinentes.	Profesional de patrimonio					



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEFINICIÓN DE PERTENENCIA AL PATRIMONIO
ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	3	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GAL-1		
Fecha	01-11-2017		

6	Remitir respuesta y archivar	Profesional de patrimonio	Comunicación de respuesta a solicitud		Laboratorio de arqueología	Encargada de laboratorio	Definición de pertenencia al patrimonio arqueológico nacional



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

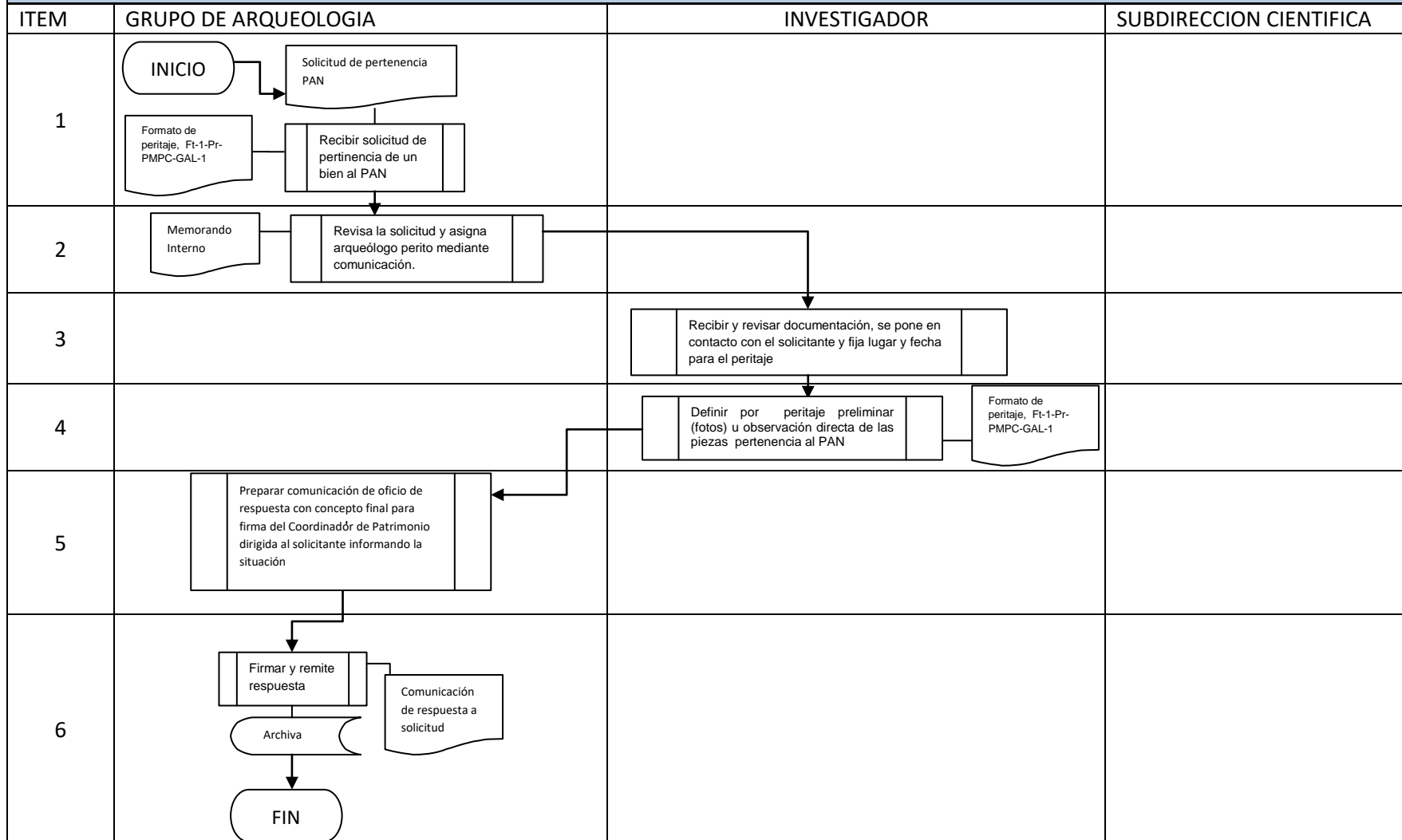
MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL



Página	4	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GAL-1		
Fecha	01-11-2017		

DEFINICIÓN DE PERTENENCIA AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

6. DIGRAMA DE FLUJO



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL**DEFINICIÓN DE PERTENENCIA AL PATRIMONIO
ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN

Página	5	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GAL-1		
Fecha	01-11-2017		

